

de ningún otro Director.  
Seguidamente se trató de la solicitud de D.  
Manuel Masen que consta en las Actas ante-  
rioras, y enterada la Real Sociedad de los antece-  
dentes, y hecha una detenida discusión; Acordó se  
le cite, siendo extensiva esta determinación a cual-  
quier otro socio que haga igual solicitud.

Se concluyó la Junta  
Alvarado Manuel Combarros

Junta extraord.<sup>a</sup> del 3 de Noviembre de 1832.

S.  
Villena  
Lopez  
Barranco  
D.  
Heros  
J. Catalina  
Suvo.

La Real Sociedad con el fin de que con el tiempo  
suficiente se forme el Programa de los Premios  
que han de distribuirse en el año inmediato, Acordó  
comisionar a los S.<sup>s</sup> Barranco Luchas y Cortador  
al citado objeto. También se Acordó, que se forme  
una Lista de todos los S.<sup>s</sup> socios de Numero, con es-  
plicitud de Merito y Honorarios que aparezcan del  
catalogo que obra en Secretaria, y hecho dese cuen-  
ta para tratar de su impresión.

Se concluyó la Junta  
Alvarado Manuel Combarros

